



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00604142- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Esp. Mariano Andrés Romero por la cual solicitó autorización y licencia para participar en la "XLIV Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos" realizada en la ciudad de Rosario durante los días 10,11 y 12 de noviembre de 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas y del Instituto de Contabilidad;

Que el Esp. Romero revista en un cargo de Profesor Asistente DS y en uno de Profesor Ayudante B DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 01/1991 (T.O. por Resolución Rectoral N° 1.600/00 - Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencia que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Esp. Mariano Andrés Romero (Legajo N° 47.147) en la "XLIV Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos", realizada en la ciudad de Rosario, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ordenanza HCS N° 01/1991), desde el 10 al 13 de noviembre de 2021.

Art. 2°.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad, se otorgue al Esp. Romero tres (3) días de viáticos nacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

